

Lunes, 3 de febrero de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cerezo

EDICTO. Expediente Modificación de Créditos 2/2019.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 27/01/2020 acordó aprobar el expte. de modificación de créditos n.º 2/2019, de crédito extraordinario financiado mediante transferencias de créditos entre partidas de distinto Grupo de Función.

Lo que se pone en conocimiento del público, en cumplimiento de lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y R.D. 500/1990, a efectos de que puedan presentar reclamaciones en el plazo de quince días hábiles, y de no presentarse ninguna, se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo.

Cerezo, 29 de enero de 2020

José Antonio González Rodríguez
ALCALDE

